



**CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
(EVALÚA CDMX)**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 42 C fracción I de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, en relación con lo previsto en el Artículo 44 de su Estatuto Orgánico, el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (Evalúa CDMX), formula el siguiente:

**DICTAMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LA RECOMENDACIÓN UAPVIF 02/2015 DERIVADA DE LA
EVALUACIÓN DE OPERACIÓN DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA
VIOLENCIA FAMILIAR (UAPVIF)**

Evaluación Externa	Evaluación de Operación de las Unidades de Atención y Prevención de la Violencia Familiar (UAPVIF)
Observación	Recomendación UAPVIF 02/2015: Publicar en el portal de internet de la Dirección de Igualdad y Diversidad Social de la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal de manera trimestral las estadísticas que las Unidades de Atención y Prevención de la Violencia Familiar (UAPVIF) vierten al Sistema de Información y Estadística de Violencia Familiar (SIEVIF) y presentarlas en el Consejo para la Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar del Distrito Federal, con el objetivo de que se incorporen como insumos para la toma de decisiones. Cuidando en todo momento la identidad y los datos personales de las y los usuarios.
Autoridad a la que está dirigida	Dirección General de Igualdad y Diversidad Social (DGIDS) de la Secretaría de Desarrollo Social (Aceptada mediante oficio DGIDS/DG/01272/2016),
Medios de verificación de cumplimiento	La recomendación se dará por atendida cuando se publiquen las estadísticas en el portal de internet de la DGIDS la información de forma trimestral y forme parte de los temas a tratar durante las sesiones del Consejo para la Asistencia y prevención de la Violencia Familiar del Distrito Federal.
Información presentada para dar cumplimiento	<p>DGIDS/DG/01272/2016. Aceptada.</p> <p>CEDS/DG/848/2016. Oficio enviado por Evalúa CDMX a DGIDS, solicitando se envíe la información oficial y documentación soporte con la que se fundamente y se dé cumplimiento a la recomendación cuyo plazo está próximo a vencer.</p> <p>CEDS/DG/1213/2016. Oficio enviado por Evalúa CDMX a DGIDS solicitando envíe información oficial y documentación soporte para estar en condiciones de dictaminar el cumplimiento de la recomendación, ya que su plazo ha vencido.</p> <p>DGIDS/DG/ 0445/2017. La Dirección de Atención y Prevención de la Violencia Familiar, de forma permanente elabora estadísticas trimestrales de las atenciones y acciones de prevención realizadas en cada una de las UNAVI, mismas que son presentadas ante el Consejo para la Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar en el Distrito Federal, conforme a la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar. Asimismo son publicadas en el portal de la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social, apartado "Servicios DGIDS" en Atención y Prevención de la Violencia Familiar, mismas que pueden ser consultadas en la siguiente dirección electrónica : http://www.equidad.cdmx.gob.mx/pdf/AnexosPrevencionViolenciaFamiliar/73a%20sesion%2</p>





0consejo%20DGIDS%20ABR-JUN%202016.pdf

ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR

En el periodo reportado, la Red UNAVI atendió a 14,954 personas adultas y población infantil, de las cuales 13,556 fueron mujeres y 1,398 hombres. Las y los usuarios que acudieron por primera vez sumaron 3,274 y 6,484 con atención de reingreso y 5,196 con atención subsecuente.

**Personas atendidas por la Red UNAVI
Abril-Junio 2016
(Total de personas y porcentajes)**

Unidad de Medida	Mujeres	Hombres	Total	%
Personas Informadas y Orientadas	769	222	991	7
Personas Víctimas	2,055	14	2,069	14
Personas Agresoras	32	182	214	1
Personas de Reingreso	6,153	331	6,484	43
Personas Subsecuentes	4,547	649	5,196	35
Total	13,556	1,398	14,954	100

Fuente: Sistema de Información y Estadística de la Violencia Familiar (SIEVIF), DGIDS, SDS

ATENCIÓN DE LA RED UNAVI POR ÁREAS

Durante el periodo abril junio 2016 las áreas de la Red UNAVI proporcionaron un total de 19,141 atenciones, el área Jurídica otorgó 6,689 atenciones; el área de Psicología atendió a 4,973 y el área de Trabajo Social a 7,479 personas.

ÁREA JURÍDICA

El área legal otorgó un total de 6,689 atenciones, a través de los servicios que prestan las UNAVI's, de los cuales, 6,469 fueron a mujeres y 195 a hombres:

**Personas a quienes se les brindó servicio en el Área Jurídica
(Total de personas por sexo y porcentaje)**

Área Jurídica	Mujeres	Hombres	Total	%
Asesoría Jurídica	2,754	155	2,909	43
Constancias Administrativas	778	10	788	12
Seguimiento Jurídico	1,991	2	1,993	30
Canalizaciones del Área Jurídica	538	19	557	8
Comparecencias	0	0	0	0
Acompañamiento Jurídico	0	0	0	0
Actualización Jurídica	433	9	442	7
Total	6,494	195	6,689	100

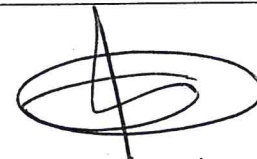
Fuente: Sistema de Información y Estadística de la Violencia Familiar (SIEVIF), DGIDS, SDS

ÁREA DE PSICOLOGÍA

Se brindaron 4,973 atenciones de las cuales 4,587 fueron a mujeres y 386 a hombres; el seguimiento en el área fue el servicio más realizado con 46% del total.

**Personas a quienes se brindó servicio en el área de Psicología
(Total de personas por sexo y porcentaje)**

Área Psicológica	Mujeres	Hombres	Total	%
Entrevista Psicológica	919	55	974	20
Intervención en Crisis	28	0	28	1
Seguimiento	2,258	36	2,294	46
Terapia a Víctimas	781	19	800	16
Terapia a Agresores	3	67	70	1





Terapia Infantil	182	153	335	7
Valoración	337	46	383	8
Canalizaciones	79	10	89	2
Total	4,587	386	4,973	100

Fuente: Sistema de Información y Estadística de la Violencia Familiar (SIEVIF), DGIDS, SDS

ÁREA DE TRABAJO SOCIAL

En el área de trabajo social se proporcionó un total de 7,479 atenciones, de los cuales 7,006 fueron a mujeres y 473 a hombres; el seguimiento de casos fue también el servicio más proporcionado con el 32% del total, seguido de entrevista a víctimas de violencia con 28%.

Personas a quienes se proporcionó servicio en el área de Trabajo Social (Total de personas por sexo y porcentaje)

Área Trabajo Social	Mujeres	Hombres	Total	%
Entrevistas de Información y Orientación	769	222	991	13
Entrevistas a Víctimas de Violencia	2,055	14	2,069	28
Entrevista a Agresores	32	182	214	3
Estudios Socioeconómicos	603	25	628	8
Informes Técnicos	307	1	308	4
Acompañamientos	197	0	197	3
Canalizaciones	209	21	230	3
Actualizaciones	409	6	415	6
Seguimiento	2,425	2	2,427	32
Total	7,006	473	7,479	100

Fuente: Sistema de Información y Estadística de la Violencia Familiar (SIEVIF), DGIDS, SDS

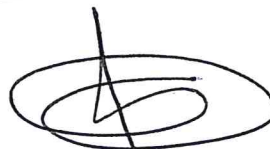
MUJERES ATENDIDAS POR DELEGACIÓN

Durante el periodo reportado el total de mujeres que inició su proceso por primera vez fue 2,055. La Unidad de Atención y Prevención de la Violencia Familiar ubicada en la delegación Iztapalapa obtuvo mayor demanda con un total de 250 mujeres, en la segunda posición se ubicó la UNAVI Xochimilco con 224 mujeres, seguida de UNAVI Gustavo A. Madero con 170 mujeres.

Mujeres víctimas de Violencia Familiar atendidas por primera vez

Desglose por Delegación de un total de 2,055 (Cantidades)

Mujeres Víctimas por Delegación	
UNAVI	Mujeres
Álvaro Obregón	74
Azcapotzalco	92
Benito Juárez	80
Coyoacán	157
Cuauhtémoc	66
Cuauhtémoc	83
Gustavo A. Madero	170
Iztacalco	168
Iztapalapa	250
Magdalena Contreras	110





Miquel Hidalgo	129
Milpa Alta	58
Tláhuac	182
Tlalpan	108
Venustiano Carranza	104
Xochimilco	224

Fuente: Sistema de Información y Estadística de la Violencia Familiar (SIEVIF), DGIDS, SDS

PERFIL DE LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR QUE INICIARON ATENCIÓN

EDAD DE LAS MUJERES

En el periodo reportado, el mayor número de mujeres se ubicaron entre el rango de 26 a 30 años de edad con 345 casos, seguido de 31 a 35 años con 321 y de 36 a 40 con 301 casos.

Mujeres Víctimas de Violencia Familiar atendidas por primera vez (Cantidades por rangos de edad)

Mujeres Víctimas por Edad	
Edad	Mujeres
11 a 15 años	1
16 a 20 años	117
21 a 25 años	300
26 a 30 años	345
31 a 35 años	321
36 a 40 años	301
41 a 45 años	248
46 a 50 años	162
51 a 55 años	97
56 a 60 años	83
61 a 65 años	48
66 a 70 años	23
71 a 75 años	5
76 a 80 años	2

Asimismo, se anexa copia simple del Acta de la Septuagésima Tercera Sesión Ordinaria del Consejo para la Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar en el Distrito Federal 2016 y listas de asistencia.

Con base en lo antes expuesto, en la **II Sesión Extraordinaria 2017**, el Comité de Evaluación y Recomendaciones dictamina el **CUMPLIMIENTO TOTAL** de la **Recomendación UAPVIF 02/2015** derivada de la Evaluación de Operación de las Unidades de Atención y Prevención de la Violencia Familiar (UAPVIF).





**POR EL CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
(EVALÚA CDMX)**

INTEGRANTES	
 DRA. ÁNGELA BEATRIZ MARTÍNEZ GONZÁLEZ CONSEJERA CIUDADANA	 DRA.(c) ERÉNDIRA VIVEROS BALLESTEROS CONSEJERA CIUDADANA
 DR. IGNACIO DE LOYOLA PERROTINI HERNÁNDEZ CONSEJERO CIUDADANO	 DR. OSCAR ALFONSO MARTÍNEZ MARTÍNEZ CONSEJERO CIUDADANO
 MTRO. JOSÉ ARTURO CERÓN VARGAS SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ Y DIRECTOR GENERAL DEL CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL	
INVITADOS	
 DR. HUMBERTO RÍOS BOLÍVAR	 DR. KRISTIANO RACCANELLO

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN FORMAN PARTE DEL DICTAMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LA RECOMENDACIÓN UAPVIF 02/2015 DERIVADA DE LA EVALUACIÓN DE OPERACIÓN DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR (UAPVIF).

